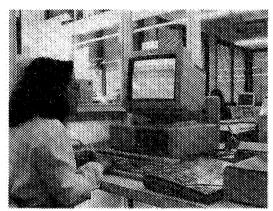
PIUNE

Programa de Integración de los Universitarios con Necesidades Especiales (UAB)



El Programa
PIUNE, que se
desarrolla desde la
Oficina de Asuntos Sociales, se
inició con carácter
piloto durante el
curso 1992-93
dentro del marco
de la Prestación
Social Sustitutoria
de los Objetores

de conciencia de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Durante ese período se prestó servicio a dos estudiantes ciegos, ofreciendo el apoyo en las actividades académicas que ellos mismos habían solicitado.

El programa fue ampliando sus objetivos y el número de estudiantes que solicitaron apoyo también creció. En estos momentos hay más de cuarenta estudiantes con necesidades especiales que se benefician de este programa.

Actualmente el programa se basa en dos principios fundamentales: la integración social entendida como movimiento bidireccional (implicación del estudiante con discapacidad y la comunidad donde se encuentra) y el principio del acceso a una vida autónoma e independiente. Para posibilitar la vertebración coherente de ambos principios hace falta que el mismo universitario sea consciente de su protagonismo en el proceso.

Nuestra intención es hacer participar, de forma dinámica, al conjunto de la UAB hacia una Universidad más humana, integradora y sin barreras. Para conseguir este objetivo debemos involucrar a todos los sectores de la comunidad universitaria, que a su vez deben tomar conciencia de la responsabilidad que tienen en relación a las personas discapacitadas que se encuentran en su entorno.

Creemos, pues, que el servicio prestado por el programa de atención a los universitarios con necesidades especiales es una pieza clave en la mejora de la calidad de vida de esta Universidad, al menos para una minoría de estudiantes. Esta minoría, por otra parte, se muestra muy agradecida por este servicio que les presta la UAB. De hecho, nos han comunicado que su estancia en la Universidad tiene más calidad que en otros centros, debido precisamente a que saben de la existencia de este programa que les ofrece ayuda en cualquier momento.

Introducción

La UAB fue fundada en el año 1968. El Campus de Bellaterra configura una Universidad con todas las Facultades y Escuelas de los campos humanístico y científico, cuenta además con una Villa Universitaria con capacidad para cerca de dos mil personas y todo tipo de servicios. Así la UAB se configura como una universidad con un campus completo y autosuficiente, una auténtica ciudad universitaria.

Hoy día aun presenta un gran número de barreras que dificultan el acceso y normal utilización de los diferentes recursos educativos por parte del estudiante con discapacidades físicas o sensoriales.

El campus de Bellaterra además de las barreras arquitectónicas interiores, que apenas ahora empiezan a corregirse, tiene un problema añadido por lo que se refiere a accesibilidad. Por el lugar en el que está ubicado, alumnos, profesores y personal administrativo y de servicios deben realizar diariamente un desplazamiento más o menos largo. En el caso de las personas con movilidad reducida se les añade la dificultad de utilizar los transportes públicos que llegan al Campus y que aún no están adaptados.

Así, para responder a las necesidades de los estudiantes con dismininuciones de la UAB, la entonces Oficina de la PSS, dependiente de la Secretaría General, creó en 1992 el "Programa de atención a los Universitarios con Discapacidades Físicas o Sensoriales". Este programa empezó garantizando servicios puntuales a los estudiantes con discapacidades, previa solicitud escrita de los interesados, actualmente se ha ampliado para dar salida a las necesida-

des que hayan podido surgir. El servicio es gestionado por la Oficina de Asuntos Sociales de la UAB y es realizado por objetores de conciencia y voluntarios.

En un primer momento, se detectó la necesidad de elaborar con un cierto rigor un informe del estado de la Universidad en referencia a las personas con discapacidades. Éste se centró especialmente en las barreras urbanísticas o arquitectónicas que dificultan el normal desplazamiento de los universitarios disminuidos.

Posteriormente se confeccionó una guía de accesos a todas las facultades, transportes y otros servicios de la UAB. En este trabajo se especificaron los itinerarios que le convenía hacer a una persona con movilidad reducida para acceder a los lugares especificados.

Paralelamente se elaboró el censo de todos los estudiantes de la UAB que tenían alguna discapacidad que requiriera de algún servicio por parte del programa. Los datos obtenidos nos permitieron detectar todas las demandas de información que nos planteaban otros estudiantes o las demandas de servicio que pudieran surgir.

Con la finalidad de realizar con eficacia estos servicios se procuraba dar una formación adecuada a los objetores, mediante asistencia a reuniones y seminarios especializados en estos temas.

El proyecto una vez creado e impulsado llevó a la creación del Proyecto de Voluntariado Social para facilitar la incorporación en estas tareas a los universitarios durante su tiempo libre. Este programa va dirigido al conjunto de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores y PAS. Así se pretende garantizar un servicio más eficaz y una mejora en el proceso de integración social de los disminuidos. En este programa los objetores de la UAB actuarán como agentes integradores y promocionarán el servicio por todo el campus.

Legislación

Presentamos las disposiciones legales en las que se fundamenta la actual política de atención a las personas con discapacidad en Cataluña.

El ordenamiento jurídico y legal reconoce explícitamente el derecho de todas las personas a la educación, recogido en el artículo 49 de la Constitución:
 "Los poderes públicos desarrollarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los cuales se prestará la atención especializada que requieran, y se les amparará especialmente en la consecución de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos".

- Ley 13/1982, de las Cortes. BOE nº 103, de integración social de los minusválidos.
- Decreto 100/84, de la Generalitat de Catalunya, sobre supresión de barreras arquitectónicas.
- Ley 20/1991 del Parlamento de Catalunya, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Con estas normas, la ley insta a la sociedad y también a las Universidades a promover las actuaciones necesarias para posibilitar y garantizar el ejercicio del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

Objetivos

El objetivo general del PIUNE es el de facilitar al estudiante con necesidades especiales todas aquellas estructuras que le permitan llevar a cabo una vida plenamente independiente. PIUNE se desmarca de los programas asistenciales que aunque necesarios sólo solucionan los problemas coyunturales. La tarea del PIUNE es un trabajo a fondo que garantice a corto y largo plazo el acceso de estos estudiantes a una vida independiente.

Para garantizar este objetivo general el PIUNE propuso una serie de objetivos particulares para llevar a cabo durante el curso 94-95. Estos objetivos, estructurados en distintos programas de actuación han sido desarrrollados por los objetores de conciencia del PIUNE.

A continuación presentamos estos objetivos.

Programa de atención directa

- Elaboración del censo anual de discapacitados de la UAB.
- 2- Atención directa y personalizada a los estudiantes. Se realiza durante todo el curso escolar (matriculación, acompañamiento, información, tramitación de becas, etcétera). Esta atención puede ser continuada, y suele estar relacionada con el transporte y el acompañamiento de los estudiantes en el campus (destacar que si el actual Campus estuviera perfectamente adaptado, muchos de estos servicios no serían necesarios) o puntual que soluciona los problemas concretos, así desde la Ofician de Asuntos Sociales los objetores han solicitado, para todos aquellos estudiantes que lo necesitaban, plazas de parking, lavabos adaptados, cambios de aulas, gestiones académicas, ayuda en la tramitación de becas y muchos otros servicios.
- 3- Apoyo en el estudio. Gestiones con profesores, grabación de textos, etc.

Muchas veces los alumnos solicitan entrevistas con profesores en zonas adaptadas (la mayoría de despachos de profesores son inaccesibles).

Conseguir libros de bibliotecas inaccesibles para estudiantes con movilidad reducida es una de las tareas que, lamentablemente, todavía hay que realizar en la UAB.

4- Integración laboral. Procurar la integración laboral de los estudiantes con necesidades especiales contactando con las empresas. El PIUNE está en permanente contacto con el SSILF (Serveis per a la Integració Laboral de Persones amb Disminució Física) que es un organismo integrado en la Federación ECOM. Es lo que podríamos llamar una empresa de colocación a pesar de que tiene unos



objetivos más amplios. Cuando un estudiante nos presenta su deseo de entrar en el mundo laboral le sugerimos que presente su currículum en este Servicio o en la misma Bolsa de trabajo de la

UAB. Si lo cree necesario nosotros le ayudamos en la confección de su currículum y se lo tramitamos.

- 5- Becas ERASMUS. Facilitar soporte técnico y de gestión para la recepción de becas ERASMUS para disminuidos. La tramitación y la gestión de becas en general es una de las tareas del PIUNE. Queremos, sin embargo, concretar las becas ERASMUS ya que las consideramos un elemento muy importante como factor de integración del estudiante con necesidades especiales.
- 6- Gestión y creación de material informático adaptado a discapacitados. De un lado, se llevan a cabo estudios para crear programas informáticos, incrementar el tamaño de las imágenes de la pantalla para poder implementarlos posteriormente en distintos puntos del Campus, como pueden ser las bibliotecas y salas de informática. Se realizan investigaciones en la red Internet para conseguir información y programas de utilidad para estos estudiantes. La finalidad es recoger la mayor información posible sobre cómo pueden utilizarse los medios informáticos con tal de facilitar todo un conjunto de tareas a los estudiantes discapacitados de la Autónoma, tanto físicos como sensoriales.
- * Aplicaciones informáticas para disminuidos.
- * Obtener información sobre cómo se desarrrolla a nivel administrativo, jurídico, personal y otros, el

- tema de las discapacidades en distintas universidades.
- * Contactar con otras organizaciones que se encargan de los discapacitados, con la finalidad de aprender qué método utilizan, con qué dificultades se encuentran, etcétera.
- * Informar a otras universidades, organizaciones, etcétera de la tarea que la UAB está llevando a cabo para facilitar el estudio a los estudiantes con diversas discapacidades.
- Facilitar a los estudiantes discapacitados la posibilidad de acceder a Internet para poder utilizar ellos mismos estos y otros recursos.

Programa de transporte adaptado

7- Transporte adaptado. Facilitar el transporte de personas con movilidad reducida dentro del Campus Universitario mediante furgoneta adaptada. Este servicio es una pieza imprescindible dentro de las actuaciones generales del PIUNE. Se deben tener en cuenta las distancias existentes entre distintos puntos del Campus y además la existencia de diversas barreras arquitectónicas que, a menudo, se interponen entre ellos.

Este servicio es utilizado de manera puntual o de manera continuada durante todos los días lectivos. La furgoneta se ha utilizado para otros servicios dentro del programa PIUNE, como por ejemplo trasladar a los participantes del congreso HELIOS con movilidad reducida a sus alojamientos y lugar de celebración.

8- Mantenimiento de la furgoneta. La importante tarea social de esta furgoneta hace que se tenga especial cuidado en su mantenimiento.

Programa de eliminación de barreras arquitectónicas

- 9- Edición del informe de barreras de la UAB. Una de las líneas de trabajo es el seguimiento del estado de la UAB en lo que se refiere a las barreras arquitectónicas y urbanísticas que puedan existir. Partiendo del informe de junio de 1993 se diseñó un plan de actuación para realizar su actualización.
- * En primer lugar se debían efectuar visitas a todas las Facultades y Centros, uno por uno, para comprobar el estado de las barreras denunciadas en el anterior informe.
- * Descubrir nuevas barreras, que fueran de nueva aparición o que hubieran pasado desapercibidas antes.
- * Hablar con los afectados, a ser posible en todas las Facultades.
- * Hablar con las Administraciones de los Centros para conocer su postura y sus planes, si existían, para eliminar barreras.

- * Con todos estos datos redactar el nuevo informe.
- * Realizar fotografías para ilustrar el informe.
- * Hacer un nuevo diseño y edición.
 - El resultado ha sido un Informe con resultados de septiembre de 1995. Se trata de un trabajo de localización de problemas sin ninguna intención técnica (no está realizado por arquitectos). Su objetivo es denunciar problemas e insinuar posibles soluciones que, en todo caso, ya ratificarían los técnicos. En definitiva, el deseo era y sigue siendo, que sea una herramienta útil de trabajo para los objetores del programa y una primera guía para los estudiantes con discapacidades que llegan a la LIAB
- 10-Priorización de actuaciones. Este objetivo pretende establecer un listado de actuaciones en aras de la supresión de barreras, ordenándolas de acuerdo con criterios de urgencia por el Vicerrectorado del Campus. Los criterios de urgencia son elaborados por el PIUNE siguiendo las siguientes pautas:
- * Son urgentes aquellas intervenciones que faciliten la accesibilidad de los estudiantes discapacitados de primer curso, ya que son actuaciones que servirán a medio plazo.
- * Son urgentes aquellas intervenciones solicitadas por alumnos discapacitados de otros cursos las cuales, si no fueran solucionadas, representarían un problema grave para el estudiante. Por ejemplo: la presencia de, como mínimo, un lavabo adaptado para cada Facultad, la eliminación de barreras que no permitan al estudiante acceder a ciertas aulas u otros servicios por ningún sitio alternativo, etcétera.
- * Son urgentes aquellas intervenciones en zonas de paso frecuente por el alumnado, aunque no sean actualmente utilizadas por ningún estudiante con necesidades especiales, pueden serlo debido a la naturaleza de paso obligado. Por ejemplo: adaptar el paso central de peatones que une las Facultades de Ciencias y Derecho-Económicas.
 - Estos criterios de urgencia se han presentado al Vice-rectorado de Campus y Calidad Ambiental con la finalidad de que paulatinamente sean eliminadas todas las barreras arquitectónicas de la UAB. Además, también se ha presentado al mismo Vice-rectorado una priorización de las obras a realizar en función de su coste económico.
- 11-Edición de una guía de accesibilidad. Pretende ofrecer información de cómo desplazarse a través del campus. La información escrita va acompañada de planos detallados donde se indica la presencia de parkings reservados para disminuidos, ascensores, rampas, cabinas telefónicas adaptadas, etcétera. Los mismos estudiantes con dis-

- capacidades han expresado la utilidad de esta guía.
- 12-Supresión de barreras. Con los dos documentos anteriores se canalizan hacia el Rectorado las quejas y las observaciones de los disminuidos en relación a las barreras arquitectónicas y urbanísticas.
 - Este año se han realizado un conjunto de actuaciones por parte del Vice-rectorado citado gracias a la presentación de proyectos por parte del PIUNE:
- 13-Concienciación respecto a los parkings reservados. Tomar medidas para evitar la ocupación por parte de los vehículos no autorizados de las plazas de parking reservadas a los discapacitados.

Programa de legislación de los derechos de los estudiantes disminuidos

- 14-Documentación. Por una parte se pretende hacer una recopilación de las normativas de otros países sobre los derechos académicos de las personas con necesidades especiales para tener una base sobre la cual elaborar una normativa propia. La tarea que realizamos en este apartado consiste, en la mayoría de los casos, en la traducción al catalán de diversas leyes francesas sobre al integración de disminuidos en el marco laboral. También en casos puntuales, las traducciones son de proyectos concretos en el ámbito universitario estatal o internacional para la integración plena de estudiantes con necesidades especiales.
- 15-Redacción de la normativa. El PIUNE ha podido observar que muchos de los derechos de los estudiantes con necesidades especiales se hallan en función del grado de solidaridad que tengan los distintos agentes de la Universidad. Este hecho explica la enorme importancia del trabajo que se está realizando para mejorar la integración laboral, social y educativa de las personas con necesidades especiales. El hecho concreto de tener que traducir las leyes francesas muestra, por otra parte, la fragilidad de las leyes españolas, y este esfuerzo por conocer la legislación es un paso más en aras a conseguir un nuevo marco legal de actuación y de equiparación en nuestra convivencia y vida cotidiana.
 - El objetivo final de estas traducciones es la creación de un borrador de normativa interna de funcionamiento dentro de la UAB, para poder establecer toda una serie de directrices y disposiciones que regulen los derechos de los estudiantes disminuidos. Estos derechos abarcarían desde el tiempo necesario para realizar un examen por parte de un estudiante discapacitado hasta la obtención de apuntes fotocopiados.

Esta debería ser una prueba piloto, como primer paso para conseguir una normalización y legislación a nivel parlamentario.

Programa de dinamización asociativa del colectivo de disminuidos

16-Apoyo a la Asociación de Disminuidos. En 1994 con el apoyo del PIUNE (no con su intervención) se crea la Asociación, en la que se invita a participar al personal laboral de la UAB (o de centros adscritos a ella) con algún tipo de discapacidad.

Programa de sensibilización e integración

- 17-Difusión gráfica.
- 18-Difusión audiovisual.
- 19-Apertura a la participación de voluntarios.
- 20-Formación de los objetores y voluntarios.

Programa de relaciones con otras instituciones

- 21-Participación en el programa europeo Helios II.
- 22-Coordinación con otras universidades.
- 23-Relaciones institucionales con el departamento de Bienestar Social.

Programa de difusión del PIUNE

- 24-Difusión del programa dentro de la UAB.
- 25-Difusión del programa fuera de la UAB. Dar a conocer el programa fuera de la universidad: asociaciones de disminuidos, centros de enseñanza de secundaria, instituciones, prensa, etcétera. Para dar a conocer las posibilidades de la UAB a los futuros alumnos.

Dentro de los objetivos específicos del curso 1997-98 destacamos:

Proyecto de la sala de estudio adaptada, para este año 1998



El Programa PIUNE, dentro del marco de colaboración que la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación ONCE llevan a cabo, tiene previsto inaugurar dentro del primer semestre de 1998 una sala de estudio adaptada en nuestro campus universitario. La sala constaría de todo el material tiflotécnico necesario para que los estudiantes con discapacidad visual realicen con toda norma-

lidad su ciclo académico, en igualdad de oportunidades al resto de universitarios. La sala estaría situada en una zona central del campus, concretamente en el interior de la Biblioteca de Ciencias Sociales, que consta de unas pequeñas salas de reuniones. Nuestra intención es habilitar uno de estos espacios, con capacidad para 20-25 estudiantes, con el material básico, que en un principio se trata de: 2 grabadoras de 4 pistas, 2 impresoras Braille, 2 programas Zoomtext, 2 sintetizadores de voz (Zyber voz), 1 scanner HP, 1 programa OCR (de Reconocimiento Óptico de Caracteres), 2 scanners "Reading edge", 2 Tele-lupa, 1 ordenador con teclado de letra grande con ratón adaptado, con línea braille y con memoria suficiente para instalar el programa Zoomtext.

Una vez inaugurada dicha sala, todos los usuarios del PIUNE podrán hacer uso de la misma. Además, habrá voluntarios de nuestro programa que permanecerán todo el día en el lugar, para cualquier complicación que pueda surgir en el funcionamiento.

En cuanto al tema de la adaptación de las bibliotecas, todas las bibliotecas del campus están adaptadas en cuanto a la accesibilidad al recinto. Otra cosa es el tema de que un estudiante en silla de ruedas pueda alcanzar a coger cualquier libro. Pero también estamos trabajando en intentar solucionar esto. También en todas las bibliotecas existen ordenadores lupa, como mínimo uno por biblioteca.

PIUNE ha permitido que alumnos como Miguel Angel que sufre parálisis cerebral que afecta a su movilidad pueda asistir a sus clases con toda normalidad, a pesar de que depende al 100% de la colaboración de los objetores. Que Victoria y Celdonia matriculadas en el Máster de Comunicación y Deporte y con problemas de movilidad reducida hayan resuelto estos problemas. Que Francisco de Borja con problemas auditivos y estudiante de Derecho pueda sentarse en la primera fila al señalar con adhesivos los primeros bancos de todas las aulas indicando que son sitios preferentes para estudiantes con discapacidad. Que mientras Agnés estudiaba COU, su madre contactara con PIUNE para prever los problemas que pudiera tener debido a que tenía que desplazarse en silla de ruedas. Que Abdallah, un chico francés y musulmán y que se desplaza en silla de ruedas, que llegó a la Autónoma como estudiante del programa Erasmus de la Facultad de Letras, pudiera obtener un proceso de integración integral: necesidades primarias (comer, desplazarse....) y las necesidades imprescindibles para su desarrollo como persona, consiguiendo integrarse en la vida universitaria de una forma muy completa. Y así otros muchos estudiantes que han podido ver resueltas sus necesidades especiales para integrarse en la vida universitaria.

Jordi Tolrà Mabilon Director de la Oficina de Asuntos Sociales UAB oaspiune@blues.uab.es